



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHUPACA  
☎ 064-601790 - 064-601701  
municipalidad.chupaca.gob.pe

## DECRETO DE ALCALDIA N° 13-A-MPCH-2015

Chupaca, 30 de Noviembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

### **VISTO:**

El acuerdo de Concejo N° 02 de sesión ordinaria N° 35, de fecha 16 de noviembre del 2015, con los motivos y demás fundamentos que contiene y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con el Art. 7° de la Ordenanza Municipal N° 11-2011-MPCH, que aprueba la creación del Sistema de Premiación y Reconocimiento al vecino de Chupaca puntual, pueden participar todos los contribuyentes reconocidos dentro del programa del vecino de Chupaca puntual este sistema consiste en la realización periódica de sorteo de premios, el cual será organizado de acuerdo a la oportunidad de pago de las obligaciones tributarias.

Que la tercera disposición transitoria y final de la mencionada ordenanza, faculta al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, para que mediante decreto de alcaldía apruebe las disposiciones complementarias que sean necesarias para la organización, adecuación e implementación de este programa.

Que es necesario aprobar la fecha, lugar y demás normas complementarias que garanticen la correcta implementación y éxito de este sorteo. Para premiar a las personas naturales y/o sociedades conyugales que se encuentren al día en el pago de sus tributos municipales.

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Legal.

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 6 del Art. 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de municipalidades, y a lo previsto en la Tercera Disposición Final de la Ordenanza N° 011-2011-MPCH.

### **DECRETA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la realización del Sorteo de premiación al buen contribuyente 2015 el cual se realizará el día 22 de diciembre del 2015 a partir de las 10.00 a.m en el auditorium de la municipalidad Jr. Grau N° 390, el número premiado será el tercero.

00006

